

Declarar a la ejecutada Brea Posadas, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 1.571,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—María José González Huergo, Secretaria judicial.—54.896.

BRESTALY, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 32/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Patricia Galindo de Dios, contra la empresa Brestaly, S. L., se ha dictado auto de fecha 9/9/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 4.207,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en el sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—54.824.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que se celebrará el jueves día 24 de noviembre de 2005, en el salón de actos de la sede social de la entidad, calle Cervantes, número 26, de Castellón de la Plana, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en segunda convocatoria para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Intervención del Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración:

5.1 Líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2006.

5.2 Obra social en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea general, quince días antes de la sesión quedará depositada en las dependencias de la entidad, sitas en Castellón de la Plana, c/ Caballeros, 2; en Valencia, c/ Pintor Sorolla, 8, y en Alicante, c/ San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, para examen y estudio previo por los Consejeros generales que lo deseen. Esta información también estará accesible en www.bancaja.es.

Asimismo, se manifiesta a los Consejeros generales la posibilidad de obtener, de forma inmediata y gratuita la documentación relativa al punto 5 del orden del día.

Valencia, 24 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivas Martínez.—56.111.

CALUIDELLAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1934/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Jorge Caron Enrech contra Caluidellar, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18.10.05 por la que se declara a la ejecutada Caluidellar, S. L., en situación de insolvencia Total por importe de 9.386,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—54.679.

CENTRAL DE DERIVADOS DE HORMIGONES Y CANTERAS, S. A.

Reducción de capital

La sociedad «Central de Derivados de Hormigones y Canteras, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad de todos sus accionistas en Junta general universal de 24 de junio de 2005, la reducción de capital a la cifra de 120.203,00 euros, mediante la reducción de un 75 por 100 del valor nominal de cada acción, que se fija en 300.5075 euros, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Santiago de Compostela, 24 de junio de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Pasín Mato.—55.039.

CLEVER ADVICE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CLEVER STONES PROMOCIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las mercantiles «Clever Advice, Sociedad Limitada», y «Clever Stones Promociones, Sociedad Limitada», de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las dos sociedades, celebradas en ambos casos el día 18 de octubre de 2005 acordaron, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de octubre de 2005, la fusión por absorción de «Clever Stones Promociones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Clever Advice, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente,

que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 27 de octubre de 2005.—El Administrador único de «Clever Advice, Sociedad Limitada», don Ramón Suárez Llana; el Administrador único de «Clever Stones Promociones, Sociedad Limitada», don Ramón Suárez Llana.—55.440. 1.ª 4-11-2005

COBEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Cobega, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, Rambla Guipúzcoa, 163, de Barcelona, el próximo 24 de Noviembre de 2005, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta aprobada por la Junta anterior.

Segundo.—Informe sobre las operaciones mercantiles y actividades en general de la sociedad y sociedades participadas en el ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores para las cuentas de la Sociedad y las consolidadas.

Cuarto.—Acuerdo sobre destinar parte de la Reserva de la Inversión Canaria (R.I.C.) A Reserva Voluntaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Vives Bach.—55.937.

CONSTRUCCIONES DAMADAVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Óscar Iván Zea García, contra la empresa «Construcciones Damadavi, Sociedad Limitada», con CIF B-12582813, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Damadavi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.167,95 euros de principal, más 511,84 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—55.007.

CONSTRUCCIONES MOCHOCK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 111/04 seguida contra el deudor «Construcciones Mochock, Sociedad Limitada» se ha dictado el 19 de octubre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 57.240,34 euros de principal y de 11.448,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 19 de octubre de 2005.—La Secretario Judicial.—54.682.

CYE IMPORT, S. L.

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, pieza de ejecución 239/04

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 8.126,31 euros de principal y 1.625,27 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor servicios CYE Import, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente.

Bilbao, 19 de octubre de 2005.—Izakun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—55.077.

CYM YÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Castelló, número 115, 6.º, puerta 625, a las dieciocho horas del próximo día 28 de noviembre de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en lo concerniente al objeto social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta se hallan a disposición de los accionistas, pudiendo solicitar su envío u obtenerse en el domicilio social de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Valentín-Gamazo García.—55.015.

D. FRANCISCO SÁNCHEZ AGUILERA

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 70/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Margarita Puertas Torres, contra la empresa de don Francisco Sánchez Aguilera, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2005, por el que se declara al ejecutado don Francisco Sánchez Aguilera, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.364,74 euros de principal, más 1.254,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Motril a 17 de Octubre de 2005.—D.ª Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril.—54.907.

DESARROLLO CERÁMICO APLICADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212/03 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Óscar Chust Rambla y otros, contra la empresa «Desarrollo Cerámico Aplicado, Sociedad Limitada», con CIF B-12492328, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Desarrollo Cerámico Aplicado, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 34.502,47 euros de principal más 6.530,43 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 18 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—55.006.

DESARROLLO Y DISTRIBUCIONES INFORMÁTICAS HARD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución 11/04 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Yolanda Martínez Santamaría, doña Sara Martínez Portillo Moreno, don Pedro Luis del Río Miguel y doña Carolina Villaverde Sancho, contra Desarrollo y Distribuciones Informáticas Hard, S. L., se ha dictado con fecha dieciocho de octubre de dos mil cinco Auto por el que se declara la insolvencia parcial y provisional de dicha Empresa ejecutada por un importe de 5.262,33 euros de principal, y 1.4332,09 euros calculados para intereses y costas.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de octubre de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—54.670.

DESTILERÍAS AREHUCAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Era de San Pedro, 2-Arucas-Gran Canaria, el próximo día 1 de diciembre de 2005 a las diez horas en primera convocatoria y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para verificar las cuentas anuales consolidadas de la sociedad y su grupo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Arucas-Gran Canaria, 21 de octubre de 2005.—Antonio Delgado-Yumar Martin, Secretario del Consejo.—54.642.

DESTILERÍAS SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Palenzuela, 2 (Tejina), La Laguna-Tenerife el próximo día 30 de noviembre de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

La Laguna-Tenerife, 21 de octubre de 2005.—Antonio Delgado-Yumar Martin, Secretario del Consejo.—54.643.

DISET, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TOYLAND, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 27 de junio de 2005, la fusión por absorción de Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 3 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de junio 2005, habiéndose aprobado como balance de fusión de la sociedad absorbida el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las